



GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Año XCV

Viernes, 20 de noviembre de 2020

Número 140

SUMARIO

NÚMERO
REGISTRO

PÁGINA

II. ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

- | | | |
|-------|---|-------|
| 64846 | Solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica ordinaria del Plan Especial de Protección del conjunto histórico de Icod de los Vinos | 16160 |
| 79976 | Información pública de la solicitud de autorización administrativa, declaración de impacto ambiental y declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto Parque Eólico Poris II, de 11,2 MW, T.M. de Arico. Expediente ER20/0649... | 16160 |

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CABILDO INSULAR DE LA PALMA

- | | | |
|-------|--|-------|
| 82365 | Bases que han de regir la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de técnico informático programador para prestar servicios en el Excmo. Cabildo Insular de La Palma..... | 16163 |
|-------|--|-------|

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

- | | | |
|-------|---|-------|
| 81760 | Notificación a Luis Álvarez, Kathaysa, y otros/as | 16178 |
| 82790 | Convocatoria para la autorización mediante el sorteo de rutas de caravanas de quads o vehículos todoterreno por pistas forestales del Parque Natural de Corona Forestal | 16179 |
| 83251 | Designación del Tribunal Calificador de la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo, por el turno de promoción interde siete plazas de Jefe/a de Grupo, rama ambiental..... | 16179 |
| 81761 | Aprobación inicial del expediente nº 12 de modificación de créditos del presupuesto general..... | 16181 |

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE

- | | | |
|-------|---|-------|
| 81755 | Convenio de cooperación con el Ayuntamiento de Adeje para la ejecución de actuaciones en materia de saneamiento en la aglomeración de suelo azul, así como el transporte de agua desalada | 16181 |
|-------|---|-------|

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

- | | | |
|-------|--|-------|
| 82203 | Bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la instalación de ascensores y otras medidas relativas a la eliminación de barreras arquitectónica..... | 16182 |
|-------|--|-------|

Las inserciones se solicitarán de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad mediante oficio

Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Edita: Secretaría General Técnica
Consejería de Administraciones
Públicas, Justicia y Seguridad

Servicio de Publicaciones
Edificio de Usos Múltiples II, planta 0
Avda. José Manuel Guimerá, 10
Tfno.: (922) 47.75.18. Fax: (922) 92.26.82
38071 Santa Cruz de Tenerife

Imprime: Sociedad Canaria de Publicaciones, S.A.
C/ Doctor Juan de Padilla, 7
Tfno.: (928) 36.81.69. Fax: - (928) 38.37.14
E-mail: info@bopsantacruzdetenerife.com
35002 Las Palmas de Gran Canaria

TARIFAS
Inserción: 0,81 euros/mm
de altura
Suscripción anual: 60,10 euros
más gastos de franqueo

AYUNTAMIENTO DE ADEJE		
82165	Convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a autónomos pertenecientes al sector del taxi del municipio, para paliar las consecuencias de la reducción de actividad con motivo del covid-19	16192
AYUNTAMIENTO DE ARAFO		
81768	Información pública del expediente de modificación de crédito nº 25/20.....	16194
AYUNTAMIENTO DE ARICO		
81739	Designación de asesores y modificación del Tribunal Calificador en la prueba psicotécnica de la convocatoria de 2 plazas de policía local	16194
AYUNTAMIENTO DE ARONA		
83171	Lista de admitidos/as y excluidos/as, Tribunal Calificador y fecha de la primera prueba de la convocatoria de 47 plazas de auxiliar administrativo de administración general	16195
AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA		
82794	Aprobación definitiva de la modificación de créditos nº 21/20	16198
82795	Aprobación definitiva de la modificación de créditos nº 22/20	16199
AYUNTAMIENTO DE EL PASO		
82869	Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito nº 2/20	16200
AYUNTAMIENTO DE GARACHICO		
83237	Exposición al público de las listas cobratorias de los recibos de la tasa por distribución de agua, y de la tasa por la recogida de basura, correspondiente al periodo septiembre – octubre de 2020	16201
AYUNTAMIENTO DE GÜÍMAR		
81751	Exposición al público de la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos, tratamiento y eliminación de los mismos, correspondiente al bimestre septiembre – octubre 2020	16201
81753	Emplazamiento a cuantos aparezcan interesados en el procedimiento ordinario 558/20, interpuesto por Ana Carmen Pérez Linares	16201
AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO		
82818	Anuncio de contratación temporal de auxiliares de asistencia a domicilio	16202
82825	Plan Estratégico de Subvenciones – Convenios de Colaboración	16202
AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS		
82122	Bases y convocatoria de ayudas al transporte destinada a estudiantes del municipio para el curso académico 2020/2021 .	16216
82356	Bases y convocatoria de subvenciones destinadas al fomento del mantenimiento y desarrollo del sector agrario local. Convocatoria 2020	16217
AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA		
82088	Extracto de subvenciones de las ayudas económicas para la adquisición de equipamiento escolar para el curso 2020-2021 .	16219
M.I. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA		
83352	Exposición al público del expediente de modificación de créditos nº 9848/20.....	16220
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA		
72287	Solicitud licencia municipal de Gestiones Inserca, S.L., para uso de locales comerciales y oficinas.....	16220
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA		
83267	Lista de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as provisionalmente en la convocatoria para proveer, mediante el concurso de traslado de un policía local	16221
AYUNTAMIENTO DE SANTA ÚRSULA		
82462	Convocatoria de subvenciones económicas a entidades deportivas del municipio para la financiación de proyectos deportivos en el ejercicio 2020.....	16223
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL TEIDE		
82081	Resolución del Alcalde de 11/11/20, por la que se convocan ayudas a vecinos con escasos recursos para colaborar en sus gastos de la vivienda habitual relacionados con el pago del impuesto sobre bienes inmuebles.....	16223
AYUNTAMIENTO DE TACORONTE		
82005	Convocatoria de subvenciones a clubes deportivos, asociaciones deportivas y deportistas individuales residentes en el municipio, temporada 2020/2021	16224
AYUNTAMIENTO DE VALLE GRAN REY		
82921	Exposición pública del expediente de modificación de créditos en la modalidad de créditos extraordinario.....	16226
82865	Exposición pública del expediente de concesión de suplemento de crédito	16227
83264	Bases reguladoras para la concesión administrativa de los puestos fijos de venta del mercadillo municipal para el año 2021	16228
AYUNTAMIENTO DE VILAFLOR DE CHASNA		
83134	Exposición al público del expediente de modificación de créditos nº 27/20.....	16241

f) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las entidades colaboradoras y beneficiarios, así como de los compromisos por éstos asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, siempre que afecten o se refieran al modo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

g) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las entidades colaboradoras y beneficiarios, así como de los compromisos por éstos asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, distintos de los anteriores, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

h) La adopción, en virtud de lo establecido en los artículos 87 a 89 del Tratado de la Unión Europea, de una decisión de la cual se derive una necesidad de reintegro.

i) En los demás supuestos previstos en la normativa reguladora de la subvención.

BASE 30. Régimen jurídico de sanciones por infracciones en materia de subvenciones.

En cuanto a las infracciones y sanciones se estará a lo dispuesto en los artículos 52 a 69 de la LGS y en el artículo 102 del RGS.

BASE 31. Devolución de la subvención a iniciativa del perceptor.

31.1. Los beneficiarios podrán realizar voluntariamente la devolución de la totalidad de la cuantía, previa comunicación al Área de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos, indicando los motivos de la misma.

31.2. En este caso, la Administración calculará los intereses de demora de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 de LGS.

BASE 32. Publicidad.

Las presentes Bases deberán publicarse en la Base

de Datos Nacional de Subvenciones, en el Boletín Oficial de la Provincia, y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

BASE 33. Protección de datos.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, el solicitante deberá autorizar expresamente a este Ayuntamiento para la obtención de dicha información. Para ello, deberá rellenarse el Anexo que se adjuntará en la correspondiente convocatoria.

El Jefe de Servicio Administrativo de Gestión y Control de Servicios Públicos, Pablo López Armas.

ADEJE

ANUNCIO

5168

82165

CONVOCATORIA PARA LA CONCESION DIRECTA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A AUTONOMOS PERTENECIENTES AL SECTOR DEL TAXI DEL MUNICIPIO DE ADEJE, PARA PALIAR LAS CONSECUENCIAS DE LA REDUCCION DE ACTIVIDAD CON MOTIVO DEL COVID-19

BDNS (Identif.): 533521

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/533521>)

1. OBJETO Y FINALIDAD

El objeto de las presentes bases es la regulación de la concesión de subvenciones destinadas a autónomos pertenecientes al sector del taxi del municipio de Adeje, destinadas a paliar el impacto derivado de la reducción de actividad producida por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

La finalidad que se persigue con la concesión de estas subvenciones es ayudar a que los beneficiarios obtengan liquidez para hacer frente a sus obligaciones empresariales, a los gastos ocasionados por la disminución de ingresos y apoyar el mantenimiento de la actividad del sector del taxi.

2. DOTACIÓN PRESUPUESTARIA Y CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN

La cuantía destinada a atender estas subvenciones asciende a un importe máximo de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (154.400) EUROS con cargo a la aplicación presupuestaria 241/48900 Fomento de Empleo/Otras Transferencias.

El importe de la subvención será de OCHOCIENTOS (800) EUROS por persona física titular de licencia que cumpla con los requisitos establecidos en la base 5.

3. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1. Las solicitudes, y su documentación, se presentarán de forma telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Adeje (www.ayuntamientodeadeje.es)

2. Las solicitudes deberán estar firmadas obligatoriamente con firma electrónica.

3. El plazo de presentación de solicitudes será de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

4. La presentación de la solicitud fuera del plazo establecido dará lugar, sin más trámite, a la inadmisión de la misma.

4. REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA PETICIÓN.

Los/as interesados/as en la concesión de una subvención de esta convocatoria deberán cumplir los requisitos recogidos en el apartado 5 de sus Bases reguladoras y acreditarlos mediante la presentación de la documentación requerida en el apartado 8 de las mismas Bases.

5. PROCEDIMIENTO Y PLAZOS

El procedimiento se encuentra contenido en el apartado 9 de las Bases Reguladoras de las presentes subvenciones.

El órgano competente para resolver el procedimiento es la Junta de Gobierno Local.

El plazo máximo para resolver el procedimiento no podrá exceder de seis meses. En el caso de no dictarse resolución en el plazo señalado se entenderán desestimadas las solicitudes presentadas.

6. RÉGIMEN DE RECURSOS

Contra la presente resolución de concesión de las subvenciones, que pone fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos señalados en el Apartado 9 de las Bases Reguladoras.”

Tercero. AUTORIZAR el gasto correspondiente a la citada convocatoria, cuyo importe asciende a la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (154.400) EUROS con cargo a la aplicación presupuestaria 241/48900 Fomento de Empleo/Otras Transferencias del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2020.

Cuarto. PUBLICAR las Bases Reguladoras en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Quinto. REGISTRAR la información a incluir en la Base de Datos Nacional de Subvenciones por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados.

Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

Sexto. DAR TRASLADO del presente acuerdo a la Intervención de Fondos Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

Séptimo. Una vez tramitado el procedimiento previsto en las Bases Regulatoras, elévese el expediente, nuevamente, a la Junta de Gobierno Local para la resolución del procedimiento.»

Lo que se publica para general conocimiento

En la Histórica Villa de Adeje, a trece de noviembre de dos mil veinte.- Concejal del Área de Transición Ecológica, Gestión del Territorio, Desarrollo y Empleo, Manuel Luis Méndez Martín.

ARAFO

ANUNCIO

5169

81768

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 25/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante baja de crédito de otra área de gastos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de QUINCE DIAS, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://www.arafo.es.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Arafo, a trece de noviembre de dos mil veinte.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Juan Ramón Martín Pérez.

ARICO

ANUNCIO

5170

81739

En relación con el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la cobertura de dos (2) plazas de Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Básica, Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de oposición libre, por medio del presente se comunica que por Resolución número 0980/2020, de 13 de noviembre, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta y Octava, de las que rigen el referido proceso, se ha resuelto la designación de las siguientes personas como Asesores del Tribunal Calificador en la prueba Psicotécnica, así como, la modificación de los miembros del Tribunal Calificador (Secretario/a):

Primero: Se designan como Asesores del Tribunal Calificador en la prueba Psicotécnica del proceso selectivo referido a:

- Doña Laura Monje Benítez, Licenciada en Psicología (Número Colegiada T-01491), con DNI 43822636T.

- Don Ismael Eduardo Pérez García, Licenciado en Psicología por la Universidad de la Laguna (Número Colegiado T-1102), con DNI 42080902X.

- Doña Judith Cabrera Hernández, Licenciada en Psicología, (Número Colegiada T-01733), con DNI 43359758C.

Segundo: Como consecuencia de la modificación de la designación nominal del Tribunal Calificador, se designan como Secretario/a del Tribunal Calificador a:

- Doña Ruth Cristina Arteaga González, Interventora en régimen de acumulación de funciones del Ayuntamiento de Villa de Arico, como Secretaria Titular.

- Don José Carlos Campos Tejera, Agente de la Policía Local de Villa de Arico, como Secretario Suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Arico, a trece de noviembre de dos mil veinte.